

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C. veinte de mayo de dos mil veintiuno

Previo a correr traslado de los inventarios presentados por el liquidador en este asunto, se le requiere para que allegue de manera completa la documental mencionada en escrito presentado el 20 de octubre de 2020, toda vez que en el mismo refiere allegar 10 guías de notificación y solamente aportó la correspondiente a Banco BBVA.

Cumplido lo anterior, ingrese el expediente al despacho para continuar el trámite, como en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO
Juez
(2)